

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 781

Impreso el día 17 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2014

## COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

SUMARIO: **Convenio** de Cooperación entre la Procuraduría General de la Nación y la justicia de la provincia de Mendoza, coordinando acciones en la lucha contra el crimen organizado. Expresión de beneplácito. **González (J. D.)** y **Abraham**. (3.051-D.-2014.)

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados González (J. D.) y Abraham, por el que se expresa beneplácito por la firma del Convenio de Cooperación entre la Procuraduría General de la Nación y la Justicia de la Provincia de Mendoza, tendiente a desarrollar programas o proyectos de carácter científico, técnico, de capacitación y/o investigación en la lucha contra el crimen organizado; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de septiembre de 2014.

*Carlos M. Kunkel. – María del C. Bianchi. – Remo G. Carlotto. – Marcos Cleri. – José M. Díaz Bancalari. – Andrea F. García. – Gastón Harispe. – Stella M. Leverberg. – Juan M. Pedrini.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

El gran beneplácito por la firma del Convenio de Cooperación entre la Procuraduría General de la Nación y la Justicia de la Provincia de Mendoza, coordinando acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta programas o proyectos de carácter científico, técnico, de capacitación y/o investigación en la lucha contra el crimen organizado.

*Juan D. González. – Alejandro Abraham.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados González (J. D.) y Abraham por el que se expresa beneplácito por la firma del Convenio de Cooperación entre la Procuraduría General de la Nación y la Justicia de la Provincia de Mendoza, tendiente a desarrollar programas o proyectos de carácter científico, técnico, de capacitación y/o investigación en la lucha contra el crimen organizado, luego de su análisis resuelve despatcharlo favorablemente.

*Carlos M. Kunkel.*

\* Artículo 108 del reglamento.